



# División de Ciencias Políticas y Humanidades

## Consejo Divisional

### CONVOCATORIA

Chetumal, Quintana Roo, 1 de septiembre de 2014

Alumnos y alumnas de las Licenciaturas en:

***Humanidades*** (Titular y Suplente)

***Relaciones Internacionales*** (Titular y Suplente)

De acuerdo al artículo 74 del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, la Comisión Transitoria Electoral del Consejo Divisional de la DCPyH convoca a elecciones de Representantes Estudiantiles Propietario y Suplente ante el Consejo Divisional, de acuerdo a la presente convocatoria.

#### **Requisitos para poder ser electo Consejero Divisional Estudiantil**

La elección de Consejeros alumnos ante el Consejo Divisional se sujetará a los requerimientos previstos por el artículo 17 del Estatuto de la Ley Orgánica que estipula lo siguiente:

I.- Ser alumno regular de la Universidad y haber acreditado al menos el 50% de los créditos del ciclo escolar correspondiente;

II.- Haber estado inscrito en el período electivo anterior, y tener cuando menos un promedio general de 8.

III.- No haber sido sancionado por violación a la legislación universitaria, ni haber sido condenado por delito intencional;

IV.- No tener relación laboral con la Universidad;

V.- No ser funcionario o empleado municipal, estatal o federal tanto al momento de la elección, como durante el ejercicio del cargo.

a).- Para la respectiva acreditación del punto I y II se deberá presentar copia del cardex y para la acreditación de los puntos III al V se deberá entregar una carta bajo protesta de decir la verdad. Cualquier anomalía en los documentos antes citados será causa suficiente para el retiro del registro de la candidatura.

#### **Periodo y lugar de registro de candidatos**

I.- El periodo para el registro de candidatos alumnos a este proceso electoral será a partir del día lunes, 1 de septiembre al viernes, 12 de septiembre del presente año.

II.- El registro de candidatos alumnos y su respectiva entrega de documentos se realizarán con la M.A. Sonia Sansores Valencia, Secretaria Técnica de la Comisión Transitoria Electoral, en el edificio D planta baja, teléfono 8350300 ext. 330, correo [ssansor@uqroo.mx](mailto:ssansor@uqroo.mx), en horarios de oficina (9 a.m. a 4 p.m.).

#### **Fecha permitida para proselitismo de los candidatos**

I.- El periodo para el proselitismo de los diferentes candidatos alumnos al Consejo Divisional debidamente registrados será del día lunes, 1 de septiembre al viernes, 12 de septiembre del presente año.

#### **Fecha, lugar y hora de debates.**

I.- El debate es opcional y se dará de existir acuerdo entre los candidatos inscritos

II.- El lugar y hora será definido por la comisión transitoria electoral en coordinación con los candidatos inscritos. De llevarse a cabo algún tipo de debate la fecha para este será acordada por los mismos candidatos antes de la fecha de las elecciones.

#### **El día, hora y lugar en los que se llevará a cabo la votación**

I.- Las votaciones se llevaran a cabo el día jueves, 18 de septiembre del presente año en los bajos de rectoría, en horarios de 9 am a 12 pm y de 4 pm a 8 pm.

#### **Publicación de resultados.**

La publicación de los resultados se hará el día viernes, 19 de septiembre del presente año a través de la página de internet de la universidad y ese mismo día se integrarán los nuevos consejeros estudiantiles al Consejo Divisional.

#### **Posibles sanciones**

Queda estrictamente prohibido:

I.- Utilizar propaganda que establezca o haga referencia a partidos políticos, agrupaciones gremiales o empresariales, religiosas o sectarias de cualquier naturaleza;

II.- La utilización de propaganda que promocióne o patrocine empresas de cualquier tipo;

III.- Utilizar propaganda con los símbolos, combinación de colores o imágenes institucionales;

IV.- Utilizar medios de difusión externos a la Institución;

V.- Colocar propaganda, y/o realizar actos de promoción el día señalado para la elección; y

VI.- Retirar propaganda autorizada de los candidatos contrincantes en los tiempos de promoción establecidos.

**Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Transitoria Electoral**

**Atentamente**

**"Fructificar la Razón, Trascender Nuestra Cultura"**

**Comisión Transitoria Electoral**

**Dr. Alfredo Marín Marín**

Presidente del Consejo Divisional

**M.A. Sonia Sansores Valencia**

Secretaria Técnica de Consejo Divisional

**Dr. Gustavo Alfaro Ramírez**

Jefe del Departamento de Humanidades

**M.C. Eleazar Galván Saavedra**

Jefa del Departamento de Estudios Políticos e Internacionales